

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

ALEXANDRA FERNÁNDEZ GÓMEZ, *Diputada del GRUPO PARLAMENTARIO DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA*, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que solicita **respuesta por ESCRITO relativa a la deformación por parte del Ministerio de Fomento de la toponimia oficial de Galicia en su página web.**

Desde En Marea observamos con preocupación la falta de respeto por parte del Ministerio de Fomento a las normas establecidas en materia lingüística, en concreto la vulneración de la toponimia oficial de Galicia.

En la página web del Ministerio de Fomento, en la pestaña de la sección de Marítimo, y pulsando la sección de Capitanías Marítimas: relación entre Capitanías y Distritos Marítimos, nos ha causado estupor ver la toponimia de Galicia totalmente deformada, incluso con topónimos que se utilizaron en la época del dictador Franco: "El Ferrol", denominación impropia y que creíamos bastante superada en tiempos democráticos.

En la relación de Capitanías aparecen muchos topónimos deformados. Mencionamos algunos: "Lage", "Sanjenjo", "Bayona", "La Guardia", "Santa Eugenia de Ribeira", "Puebla del Caramiñal", "El Grove", "Isla de la Toja". Totalmente incorrectos, esperpénticos. Le recordamos que la toponimia oficial correcta de estos topónimos es la siguiente: Ferrol, Laxe, Sanxenxo, Baiona, A Guarda, Santa Uxía de Ribeira, Pobra do Caramiñal, O Grove, Illa da Toxa.

Sería deseable que el Ministerio de Fomento procediese a realizar una revisión a fondo no sólo de su página web, también de otro tipo de documentación del Ministerio o anuncios donde no se respeta la toponimia oficial gallega. Esta forma de retorcer los topónimos oficiales no es nueva, resulta recurrente. Quizás debiera remitir a todos los organismos del Ministerio y a toda su estructura el nomenclátor oficial de Galicia que está recogida en la web de la Xunta. De ese modo se evitarían deformaciones esperpénticas de nuestra toponimia.

Por todo lo expuesto, se formulan las siguientes preguntas:

¿Es consciente el Ministerio de Fomento de la vulneración de la toponimia oficial de Galicia que se produce en su página web como hemos explicado en la exposición de motivos de esta pregunta parlamentaria?

¿Cómo se explica que en una web oficial de un Ministerio se utilice el topónimo

deformado de "El Ferrol", "Lage", "Sanjenjo", "Bayona" o "Puebla del Caramiñal"?

¿Va a dar las directrices pertinentes para corregir cuanto antes toda la toponimia deformada de Galicia que se haya en la página web de Fomento?

¿No cree el Ministerio que debería llevar a cabo una profunda revisión para evitar que se incurra en la vulneración de la toponimia oficial de Galicia?

¿Va a remitir a los distintos organismos del Ministerio el nomenclátor de la toponimia de Galicia para que no se deforme nuestra toponimia?

25 de octubre de 2018



Alexandra Fernández Gómez

Diputada UP-ECP-EM